BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

- · Año 123
- e Febrero 1972
- Número 2

PRELADO

Pastoral del Prelado en el día de la «Campaña contra el Hambre»

PROBLEMA MUY URGENTE: EL HAMBRE

«En la lucha contra el hambre no puede haber neutrales», dice la consigna de la Campaña contra el Hambre de este año.

No puede haber neutrales ante la realidad escalofriante que muestran estos datos sumarios:

- 42.000.000 de hombres mueren cada año de hambre.
- 810.000.000 de hermanos nuestros son analfabetos.
- 12.000.000 de niños, menores de cinco años, se encuentran amenazados de muerte.
- La renta «per cápita», que hace algún tiempo era en los Estados Unidos 3.670 dólares, desciende en veinticuatro países del planeta a 100, y existen pueblos africanos que no alcanzan los 50.

¿Puede extrañarnos que, ante este panorama sombrío que apresuradamente acabamos de dibujar, la energía juvenil del Tercer mundo, cansada de esperar y de luchar inútilmente contra la pobreza y el desamparo, ponga su esperanza en la violencia y la revolución? Lo acaba de anunciar el Papa en la Octogessima Adveniens: «Mientras unos, inconscientes de las injusticias presentes, se esfuerzan por sostener la situación existente, otros se dejan seducir por ideologías revolucionarias, que les prometen, no sin ilusión, un mundo definitivamente mejor».

Los más altos deberes y los compromisos más acuciantes nos convocan a todos a esta tarea urgente. Porque la primera tentación con que tenemos que luchar es la que nos lleva a pensar que tan sólo la poderosa acción de los Estados y de las Organizaciones Internacionales puede hacer frente con eficacia a la solución de este problema planetario, porque nuestras débiles fuerzas individuales no pueden de ninguna manera medirse con el gigante amenazador del hambre, del analfabetismo, de la enfermedad.

Muy por el contrario, en la propaganda de la Campaña se nos presentan los cauces por donde cada uno de nosotros podemos unirnos activamente a esta formidable acción de liberación integral de nuestros hermanos. Pensemos por un momento en lo que se ha conseguido con uno de ellos tan sólo, y no el más importante, la colecta española: 232 pozos, 18 granjas avícolas, 120 huertas familiares, 23 minipresas, 2.180 becas de primera y segunda enseñanza. 10 internados. 13 dispensarios, 3 hospitales, 6 clínicos móviles, 3 casas-cuna, 38 becas para enfermeras, 207 centros de promoción de la mujer, 7 escuelas de artesanía, 68 máquinas de coser. 95 cursillos de formación de líderes, 23 préstamos para montar pequeños negocios, 2 asilos de ancianos, 36 vacas, 2.000 viveros, 3 centros de capacitación agraria... Y conste que estoy tomando estos datos como los más destacados de una lista interminable, en la que lo extraordinario es que se hayan podido resolver tantas y tan diferentes necesidades con poco más de ochenta y tres millones de pesetas.

La acción de las naciones y de los gobiernos, que completa y potencia considerablemente la indeclinable de los individuos y las institutciones primarias, podría alcanzar, y de hecho lo alcanza en determinadas ocasiones, una eficacia extraordinaria, si en todo momento se cumplieran generosamente las normas, que con ocasión del XXV aniversario de las Naciones Unidas propuso su Secretario General U'Thant: - «Deseo que los hombres dejen de odiar, de matar a sus semejantes por motivos de raza, color, religión, nacionalismo o ideología.

- Deseo que haya más amor, compasión y comprensión en el gobierno de los asuntos humanos.

- Deseo que los ricos y privilegiados compartan sus venturas con los pobres.

- Deseo que las naciones se unan, para afrontar con valor y determinación los problemas mundiales sin precedentes, que acechan la humanidad.

- Deseo que las naciones se enriquezcan mutuamente en el arte de gobernar a los hombres en la paz, la justicia y la

prosperidad.

- Deseo que el inmenso progreso alcanzado en la ciencia y en la tecnología sea igualado en la esfera de la moralidad, en la de la justicia y en la de la política.
- Deseo que el mundo escuche con atención la voz inquieta de la juventud.
- Deseo que los dirigentes de las grandes naciones de nuestro tiempo superen sus diferencias y unan sus esfuerzos en beneficio de toda la humanidad.
- Rezo por una rápida restauración de la paz en la devastada Indochina».

Bellas y premonitorias palabras que en su conjunto recuerdan las que dijo Cristo hace siglos y sigue diciendo la Iglesia a través de las generaciones.

Salamanca, febrero de 1972.

† MAURO, Obispo de Salamanca

Documento del Prelado en torno a las obras de la iglesia de Peñaranda de Bracamonte

El Obispo de Salamanca después de haber examinado con detenimiento las Actas de las reuniones celebradas por las Juntas Rectora y Plenaria encargadas de estudiar la orientación de las obras a realizar en el incendiado Templo Parroquial de Peñaranda de Bracamonte, y después de haber comprobado personalmente las tensiones que existen en su seno

HACE CONSTAR:

- 1.º Que agradece profundamente a todo el pueblo de Peñaranda su esforzado y cristiano comportamiento que llegó en ocasiones a límites heroicos, en la noche del desgraciado incendio de la bella iglesia peñarandina, tan cargada de tradiciones populares como de obras artísticas.
- 2.º Que agradece también el interés y la preocupación por acertar, que en todo momento, han manifestado, de palabra y por escrito, los miembros de las ya citadas juntas y la colaboración que con sus opiniones, a veces divergentes, han prestado al importante proyecto que se les había encargado.
- 3.º Que lamenta vivamente, sin embargo, las tergiversaciones con que algunos de sus miembros han hecho imposible, en el período dedicado hasta ahora a la reflexión y al estudio, que se llegue a las decisiones más acertadas para el bien espiritual y humano de los peñarandinos.

En consecuencia de lo cual

DECLARA:

- 1.º Que la diócesis retira, desde este momento, al Arquitecto Diocesano, D. Amando Diego Vecino, quien a pesar de los esfuerzos y los trabajos realizados en bien de Peñaranda, tratando de ayudar a encontrar la mejor solución, ha sido grave e injustamente tratado por algunas personas responsables, por lo que me creo en el deber de declarar mi más enérgica protesta.
- 2.º Que en vista del oficio que la Dirección General de Bellas Artes dirigió al Ilmo. Sr. Alcalde de Peñaranda, con fecha 11 de noviembre de 1971, el Obispo de la diócesis se inhibe desde este momento, de cualquier responsabilidad ulterior en lo referente a las obras que, según el indicado criterio, hayan de acometerse.
- 3.º Que nombra a la actual Junta Rectora, constituida por los sacerdotes, D. Juan-Antonio Ramos Martín, D. Ignacio Santero Errasti, D. Antonio Marcos Herrero y D. Francisco Rodríguez Vilches y por los señores D. Manuel Alcalde Sánchez, D. Enrique

Calderón de la Iglesia, D. Félix Nodal Navarro como Secretario, D. Demetrio Hernández del Río como Tesorero, D. Luis Villoldo Muñoz como Vicesecretario y D. Ramón Martín Villolbo como Vicetesorero, para que sea el único organismo que, desde ahora, tenga capacidad de decisión en las obras a realizarse en el templo y en todos los asuntos relacionados con las mismas y de la forma que, según su superior criterio, determine. Según esto, los demás miembros de la Plenaria quedarán únicamente como Comisiones colaboradoras.

4.º Que la diócesis, cumpliendo su promesa inicial, hará inmediata entrega de la cantidad de quinientas mil pesetas para las obras del templo parroquial de Peñaranda, sin que pueda hacerse responsable en el futuro de cualquier tipo de diferencia que pueda existir entre lo recaudado actualmente y el importe total de las obras que a su tiempo se realicen.

Finalmente

MANDA:

- 1.º Que en el plazo más breve posible se de a conocer a los peñarandinos, presentes y ausentes, a través de La Voz de la Parroquia, la exposición detallada de los hechos más importantes ocurridos en la gestación de este asunto de las obras en la iglesia Parroquial desde la constitución de la Junta hasta hoy, según el informe que me presentó D. Juan-Antonio Ramos y que, según la Junta Rectora, refleja fielmente lo ocurrido.
- 2.º Ordena al Sr. Cura Ecónomo de la Parroquia que deje constancia para el futuro, en el Libro de Régimen, de la exposición de los hechos más importantes ocurridos en torno a las obras del Templo Parroquial de Peñaranda, así como cuanto se manifiesta en este documento.

Dado en Salamanca, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y dos.

Fdo.: † MAURO, Obispo de Salamanca

Hay un sello: Dr. Maurus Rubio Repulles Dei et Apostolicae Sedis gratia Episcopus Salmantinus.

Es copia fiel del original.

SANTA SEDE

La caridad que precede e integra la justicia constituye el fermento de todo sistema económico-social

Discurso del Papa al Consejo «Cor unum», 13 de enero

Señores cardenales, señores, estimados amigos:

Os saludamos con especial gozo, miembros del Pontificio Consejo Cor unum, reunidos en Roma para una sesión de trabajo que marca la primera etapa en la existencia del más joven entre los organismos de la Santa Sede.

Hemos querido dar a este Consejo un nombre que, evocando la unanimidad de la Iglesia primitiva, sea expresión de las esperanzas que ponemos en él. Su creación demuestra claramente nuestro afán de mantener viva y operante, en el seno del pueblo de Dios, la ley de la caridad en la que se resume el mensaje del Señor: «Amaos los unos a los otros como yo os he amado» (Jn. 13, 34).

Palabras exigentes, que el apóstol Santiago nos invita con insistencia a poner en práctica y a traducirlas en obras (cfr. 1, 19 y ss.) a imitación del Maestro que «pasó haciendo el bien» (Act. 10, 38), confirmando su predicación con milagros que no son vanas demostraciones de poder, sino respuestas, inspiradas en la compasión, a los gritos de la miseria humana.

En nuestra Carta Octogesima adveniens hemos trazado un cuadro

suficiente de esta miseria y de las causas principales que la provocan; no creemos que sea necesario repetirlas hoy. Por lo demás, el reciente Sínodo, ¿no ha enumerado detalladamente otros muchos aspectos concretos, que constituyen otras tantas llamadas al compromiso de los cristianos para una acción apostólica vivida en el corazón mismo de la acción social y política, cegando así a las raíces del mal y transformando los corazones al mismo tiempo que las estructuras de la sociedad moderna?

LA LEY EVANGELICA DEL AMOR

Pero, deseando remediar las causas mediante una acción a largo plazo, no podemos, mientras tanto, cerrar los ojos ante las consecuencias inmediatas de las injusticias que pesan sobre los hombres, ni ante las catástrofes imprevistas que con frecuencia vienen a añadirse a sus sufrimientos.

Más aún, vemos en eso una llamada que impulsa a la Iglesia, congregada como pueblo de Dios, a llevar el testimonio de esa caridad que, brotando del corazón de Cristo al ver a las muchedumbres hambrientas, les obligaba a poner inmediatamente sus discípulos a su servicio.

Fieles a la voluntad del Señor, los hijos de la Iglesia deben esforzarse por dar con sus iniciativas de ayuda y asistencia, la demostración del amor que no se busca a sí mismo. Cuando se apoya en Cristo y se reanima y restaura sin cesar con su gracia, la caridad es espontánea, gratuita, gozosa de dar, desinteresada, silenciosa, Cuando se inspira en la fe, se revela inagotable, se niega a que el uso de los bienes económicos se limite a fines puramente económicos, despoja de todo cálculo y de toda astucia la búsqueda del bien ajeno. En este sentido precede e integra la justicia; ha llegado la hora de hacer su apología presentándola como fermento de todo sistema económico-social.

Lo decíamos, hace poco más de un año, ante la conferencia reunida para el XXV aniversario de la fundación de la FAO: «Jamás las preocupaciones de orden militar ni las motivaciones de orden económico permitirán satisfacer las graves exigencias de los hombres de nuestro tiempo. Es necesario el amor al hombre; el hombre se consagra v dedica al hombre porque le reconoce como su hermano, como el hijo de un mismo Padre v -añade el cristiano- como una imagen de Cristo doliente, cuya palabra sacude al hombre en lo más profundo y secreto de su ser: "Tuve hambre v me disteis de comer..." (Mt. 25. 35)».

Estas palabras de amor os las

repetimos hoy, porque son ellas las que deberán inspirar la reflexión y la acción del Pontificio Consejo Cor unum. Instituido en un momento oportuno para organizar, a nivel católico y por tanto universal, la mutua ayuda eficaz que reclaman las inmensas necesidades de una humanidad, cada vez más cercana a cada uno de nosotros, Cor unum debe ser, ante todo, un lugar de encuentro para profundizar conjuntamente y poner en práctica el espíritu que hemos intentado definir.

COORDINACION A NIVEL MUNDIAL DE LAS INICIATIVAS DE CARIDAD

Os estamos vivamente agradecido, queridos amigos, por haber aceptado el asociaros a nuestra preocupación. Os habéis preguntado posiblemente en algún momento. sobre la utilidad de esta nueva institución, Nuestras organizaciones católicas constituyen de hecho, por su número y diversidad, en el campo de la caridad en que trabajan, va se trate de la asistencia o del desarrollo, un conjunto a todas luces digno de elogio y de aliento. Pero, ¿no se presentan con demasiada frecuencia como una vuxtaposición de iniciativas insuficientemente coordinadas y cuyo resultado tal vez, no siempre corresponde al esfuerzo realizado ni a la atención de los beneficiarios? Frente a la angustiosa amplitud de las necesidades, la Iglesia no puede permitirse una dispersión de los modestos recursos con que puede contar gracias a la generosidad de sus miembros. Los que sufren hambre, enfermedad e ignorancia tienen derecho a que se asegure, en este sector, una mayor eficacia. Y la Iglesia, por su parte, tiene el deber de estudiar, con sinceridad, los medios para asegurarla. Se trata de una cuestión de justicia.

Podéis estar seguros de que vuestras iniciativas de caridad estarán aún mejor garantizadas contra toda clase de recelos o todo riesgo de particularismo gracias a un intercambio fraterno y permanente, no sólo entre quienes disponen de bienes y medios económicos, sino también con quienes, teniendo derecho a recibir su parte, tienen además derecho a ser escuchados en cuanto a las modalidades de la utilización. El reciente Sínodo formulaba esta exigencia en los siguientes términos: «La Iglesia, para ser de verdad el signo de solidaridad que desea la familia de las naciones, debe demostrar en su propia vida una mayor cooperación entre las iglesias de las regiones más ricas y de las regiones más pobres, en comunión espiritual v en la distribución de los recursos humanos v materiales. Las presentes disposiciones generosas a la ayuda entre las Iglesia, podrían resultar más eficaces mediante una coordinación eficaz, mediante una visión de conjunto en la administración común de los dones de Dios. una solidaridad fraterna que favorezca siempre la autonomía y la responsabilidad de los beneficiarios en la determinación de los criterios. en la elección y en la realización de las decisiones concretas (Documento sinodal sobre la Justicia en el mundo).

MISION Y OBJETIVOS DEL CONSEJO «COR UNUM»

¿ No es, precisamente, la misión de Cor unum la de afirmar y promover el principio de esta coordinación, definir sus consecuencias prácticas en una visión global de las necesidades generales y en la búsqueda común de las miserias escondidas? La caridad cristiana no puede de ninpuna manera, a menos que quiera perder su carácter universal, disminuir o comprometer el valor y el alcance de sus iniciativas. Ella se distingue, al contrario, por la unidad de la visión, el orden en la participación, la continuidad en el esfuerzo como otros tantos signos de su vitalidad y de su capacidad de adaptación a las necesidades de los tiempos.

Depende de vosotros, queridos amigos, el que *Cor unum* cumpla los objetivos que le han sido asignados. Al apelar a vuestra colaboración, hemos querido que seáis vosotros mismos los artífices de una obra que no debe sustituir a ninguno de los organismos ya existentes, ni disminuir su autonomía administrativa; al contrario, respetando la originalidad de cada uno y enriqueciéndose de ella, será como el marco dentro del cual se desarrolle una mejor comprensión y se establezcan los lazos de amistad

y más estrecha colaboración, capaces de generar iniciativas y proyectos comunes. Os acompañamos con nuestros fervientes votos y plegarias en esta tarea: por vuestra parte, dando testimonio de la unanimidad de corazón y de espíritu que lleva consigo, estad seguros de que seréis fieles al único Señor, cuyo mensaje y cuyos actos de caridad vosotros perpetuáis.

A todos y a cada uno de vosotros, impartimos de corazón nuestra paterna bendición apostólica.

111

CANCILLERIA SECRETARIA

Circulares

CIRCULAR sobre las Misas Pro-Seminario.

De orden del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, se recuerda a todos los Sres. Párrocos y Ecónomos la obligación de aplicar en favor del Seminario todas las Misas de Binación y Trinación, y asimismo todas las de los Domingos y Fiestas en que la ley general obligaría a celebrar Pro-Pópulo, excepto una al mes, que seguirá aplicándose Pro-Pópulo.

Esta obligación alcanza también, en las misas de binación y trinación, a los demás sacerdotes que con nuestra autorización celebran más de una misa en los Domingos y días Festivos.

Los sacerdotes que habitualmente tienen permiso para binar pueden aplicar una misa de binación cada mes por sus intenciones, pero sin estipendio.

Cuando el celebrante no hubiera recibido estipendio, deberá celebrar a intención del Sr. Director de Colecturía General de Misas y remitirán trimestralmente al Sr. Administrador General de Seminarios (Palacio Episcopal), nota detallada de las misas aplicadas a intención de Colecturía, a quien además harán entrega de los estipendios recibidos de las Misas aplicadas en favor del Seminario, especificando el número de Misas a que corresponde.

Salamanca, febrero de 1972.

Dr. Juan Calzada Galache
Canciller-Secretario

CIRCULAR recordando la obligación de remitir las cuentas anuales, todos los administradores de bienes eclesiásticos o fundaciones piadosas.

De orden del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, se cuerda la prescripción del canon 1.525 que establece «Reprobata contraria consuetudine, administratores tan ecclesiastici quam laici cujusvis ecclesiae etiam cathedralis aut loci pii canonici erecti aut confraternitatis singulis annis officio tenentur reddenti rationem administrationis Ordinario loci».

De las fábricas parroquiales han debido rendir cuentas los respectivos párrocos, ecónomos o encargados a sus Arciprestes en la visita anual y los Sres. Arciprestes y Párrocos de la capital directamente a esta Secretaría.

Según el canon 1.549, la prescripción establecida en el 1.525, respecto a la rendición anual de cuentas rige también para las fundaciones piadosas. En cuanto a éstas, prescribe dicho canon 1549, que «debe guardarse la tabla de fundaciones en lugar seguro en cada iglesia»; que, además, «el rector de la misma ha de tener un libro de fundaciones en el que conste una nota de cada una de las cargas perpetuas y temporales, su cumplimiento y las limosnas recibidas, para que de ello se rinda cuenta al Ordinario». La Sagrada Congregación del Concilio, prescribe a los Ordinarios revisen dichos libros de fundaciones (al igual que los libros de misas manuales); por tanto, todos los párrocos o rectores de iglesia que en el año 1971 no hayan presentad dicho libro de fundaciones al Ordinario o al Arcipreste, como delegado del mismo, deben presentarlo durante el mes de febrero.

Salamanca, febrero de 1972.

Dr. Juan Calzada Galache Canciller-Secretario

CIRCULAR recordando la obligación de entregar las misas que no se hayan celebrado dentro del año en que debían celebrarse.

De orden del Excmo. y Rvdmo. Prelado, se recuerda al finalizar el pasado año, lo que prescribe el canon 841: «Omnes et singuli administratores causarum piarum aut quove modo missarum onera implenda obligati, sive ecclesiastici sive laici, sub exitum cujuslibet anni Missarum onera quibus nondum fuerit satisfactum, suis ordinariis tradant secundum modum ab his definiendum. Hoc autem tempus ita est accipiendum ut in Missis ad instar manualium obligatio eas deponendi decurrat a fine illius anni intra quaem onera impleri debuissent; in manualibus vero post annum a diie suscepti oneris, salva diversa offerentium voluntate».

Todos los eclesiásticos o seglares obligados a cumplir cargas de Misas por cualquier concepto que fuese y que nos las hubiesen cumplido dentro del año en que debían celebrarse, deben entregarlas, cuanto antes, a la Colecturía General del Obispado, procurando los Sres. Sacerdotes y muy especialmente los Párrocos y ecónomos, advertir a los seglares de esta obligación.

Salamanca, febrero de 1972.

Dr. Juan Calzada Galache Canciller-Secretario

CIRCULAR recordando la Colecta anual mandada por Su Santidad en el día de Epifanía en todas las iglesias y capillas de la Diócesis, para la abolición de la esclavitud y el Seminario de Misiones Extranjeras de Burgos.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, manda por la presente que en todas las iglesias y capillas del Obispado se haga, el día de la Epifanía, la Colecta en favor de los cautivos de Africa, que prescribió Su Santidad León XIII y renovó Benedicto XV en su carta apostólica «De fide Catholica per orbem terrarum propaganda», de 30 de noviembre de 1919.

Por reciente disposición de la S. Congregación de «Propaganda Fide», parte de esta colecta se destinará al Seminario de Misiones Extranjeras de Burgos; esta nueva faceta de la tradicional colecta, hará seguramente que los señores sacerdotes la preparen y tomen con mayor interés aún.

Todos los Párrocos, Ecónomos y encargados de iglesias o capillas, aún cuando sean de religiosos, deben cumplir con fidelidad el mandato del Papa y remitir al Secretariado Diocesano de Misiones las limosnas recogidas, que las remitirá a la Procuraduría del Seminario de Misiones Extranjeras de Burgos, en Madrid.

Salamanca, febrero de 1972.

Dr. Juan Calzada Galache
Canciller-Secretario

CIRCULAR sobre la remisión de copias de los libros parroquiales.

Los Sres. Párrocos, Ecónomos y Encargados de Parroquias, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el canon 740, párrafo 3, están obligados a remitir copia de los libros parroquiales de bautismos ,confirmaciones, matrimonios y defunciones, en lo que se refiere al año 1971, debiendo enviar también las de los años que no hubieren sido enviadas, si así sucediere en alguna parroquia.

En su virtud se remitirán a esta Cancillería de mi cargo las expresadas copias antes del 31 del mes de febrero. Deben remitirlas sin encuadernar, pero es necesario que las manden cosidas, y en cubierta de papel blanco pondrán el nombre del Arcipres-

tazgo, el de la Parroquia y el año a que pertenecen.

Salamanca, febrero de 1972.

Dr. Juan Calzada Galache Canciller-Secretario

IV EPISCOPADO

VI Reunión de los obispos de Andalucía

Al finalizar las sesiones de la VI Reunión Conjunta de los obispos del sur de España (Andalucía, Badajoz y Murcia) el obispo auxiliar de Sevilla D. Antonio Montero, hizo entrega a la prensa de la siguiente nota informativa:

Primero. En el curso de las tres jornadas de trabajo (del 18 al 20 de enero) los prelados han elaborado un dictamen sobre posible reestructuración de las provincias eclesiásticas y de las diócesis de la región, que será remitido a la Conferencia Episcopal como respuesta a la consulta sobre el tema formu-

lado por la nunciatura al Episcopado español.

Segundo. El segundo tema de trabajo ha correspondido a la aplicación de los acuerdos de la Asamblea conjunta regional obispossacerdotes celebrada en Aguadulce (Almería), el pasado mes de julio. Los obispos presentes en Córdoba, que participaron todos en aquella Asamblea y luego en la nacional de septiembre en Madrid, consideran en conjunto las conclusiones de ambas como un paso importante y positivo del clero y del Episcopado español, a cuyas exigencias, aspira-

ciones y programa desean responder lealmente en su acción pastoral. Dos prelados de la región, los de Huelva y Guadix, han participado estrechamente en un grupo de trabajo establecido en Aguadulce, del que formaban parte también un sacerdote de cada una de las diócesis aquí representadas. Fruto de esta labor de equipo han sido las tres ponencias presentadas ahora a tlos obispos, sobre organización pastoral regional, formación permanente del clero del sur de España y aplicación pastoral de los recursos económicos de la Iglesia.

Tercero. Oída la intervención de los tres ponentes (D. Jesús Blanco. D. Juan Leyva y D. Antonio Martín), los obispos han sostenido con ellos v entre sí un amplio debate sobre esta trilogía de temas y han acordado nombrar equipos de trabajo con sacerdotes v seglares de distintas diócesis de ambas provincias eclesiásticas, para los siguientes objetivos: promover la puesta en marcha de consejos de pastoral; reunir datos informativos de estudios sociorreligiosos realizados en la región; señalar las prioridades de la acción pastoral; estudiar la situación del apostolado seglar en estas once diócesis y sugerir medios para su recto planteamiento y eficaz promoción; desarrollar el contexto y la acción coordinada de las diversas cáritas diocesanas; tomar conciencia del problema migratorio de la España del sur, allegando datos y orientaciones de la Comisión Episcopal correspondiente a través de los dos prelados de la región pertenecientes a aquélla, monseñor González Moralejo y monseñor Azagra; plantear la edición conjunta de los boletines oficiales de las diócesis de cada provincia, y coordinar a ese nivel otras iniciativas en el campo de la información.

Cuarto. Con objeto de fomentar la renovación espiritual, doctrinal y pastoral de los sacerdotes, se ha creado un comité responsable de ámbito regional que encabezan los obispos de Guadix y auxiliar de Sevilla y del que forman parte sacerdotes y religiosos. Los planes de formación se estudiarán a nivel rebional y se aplicarán por duplicado a cada provincia eclesiástica.

Quinto. Los obispos han decidido iniciar en todas sus diócesis la elaboración de un inventario de bienes eclesiásticos, siguiendo un modelo común de conceptos catalogables; se dará publicidad a los presupuestos y balances de las diócesis.

Con vistas a una comunicación cristiana de bienes se establecerá en cada diócesis, oído el consejo del presbiterio, una percepción mínima decorosa para cada sacerdote, que se hará posible con fondos comunes. Los prelados estimularán también todas las iniciativas tendentes a una bolsa común entre equipos de sacerdotes.

En la citada Asamblea de Aguadulce se abogó por la «supresión de sistemas arancelarios en las diócesis donde perduran y sustituirlos por aportaciones voluntarias de los fieles». Ahora, los obispos presentes en la reunión de Córdoba acuerdan presentar a sus respectivos consejos del presbiterio un plan concreto de aplicación de esta norma.

Sexto. La ponencia encabezada por el señor obispo de Huelva, doctor González Moralejo, ha presentado a los obispos un primer proyecto de documento doctrinal en el que se afrontan, a la luz del magisterio de la Iglesia, algunos temas de este carácter tratados en las Asambleas conjuntas y de viva actualidad entre nosotros.

V

SECRETARIADO DE PASTORAL

Constitución del Consejo Presbiteral

A tenor de las normas establecidas para la elección de miembros del Consejo Presbiteral, y transcurrido el plazo reglamentario, queda constituido el Consejo Presbiteral con los siguientes miembros:

1.	Obispo de la Diócesis	Exemo. y Rvdmo. Sr. D. Mauro Rubio Repullés
2.	Vicario General	M. I. Sr. D. Constancio Palomo González
3.	Vicario Pastoral	M. I. Sr. D. Gabriel Pérez Ro- dríguez
4.	Zona Centro (capital)	D. Fructuoso Mangas Ramos
	Zona Periferia	P. Juan Lamamié de Clairac
	Zona Alba de Tormes	D. Dionisio Parra Sánchez
	Zona de la Armuña	D. Antonio Díaz Marcos
	Zona de Calvarrasa	D. Fernando Andrés Calvo
	Zona de Guijuelo	D. José Hernández Egido
	Zona de Ledesma	D. Joaquín Gómez González
	Zona de Peñaranda	D. Juan Antonio Ramos Martín
	Zona de Robliza	D. Alipio Borrego Sánchez
	Zona de la Sierra	D. Mariano González de Tapia
	Zona de Vitigudino	D. Luciano Sierra Rogado
	Sector Enseñanza y Apost.	D. Manuel Recio Sánchez
	Sector Asisten. Rel. y San.	D. Felipe Garrido Blanco
	Sector Catedralicio	D. Eugenio González González
	Sector Seminarios	D. Pedro Cid Abarca

- 19. Sector Jubilados D. Timoteo Andrés Sánchez
- 20. Sector Sacerdotes en Amér.
- 21. Sector Religiosos Sacerdot. D. Avelino Fdez. Alvarez, S.J.
- 22. Grupo de Vitigudino D. Maximino Tabernero Mateos

Salamanca, 16 de febrero de 1972.

† MAURO, Obispo de Salamanca

VI TRIBUNAL ECLESIASTICO

Edicto

CAUSA DE SEPARACION CONYUGAL: CORTES - CREGO

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. MANUEL JOSE CREGO DORRERO, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 21 del próximo marzo y a las doce horas comparezca en este Tribunal Eclesiástico a personarse en forma en la demanda de separación conyugal que contra él ha interpuesto su legítima esposa Dña. María Isabel Cortés García por las causas de vida ignominiosa, abandono malicioso y sevicias, con apercibimiento de los perjuicios que puedan irrogársele de no comparecer por sí o por procurador.

Las Autoridades y demás Ministros de la Iglesia y los fieles en general que tengan noticia del paradero de D. MANUEL JOSE CREGO DORRERO, procurarán notificarle de esta citación.

Salamanca, 14 de febrero de 1972.

EL JUEZ, EL ACTUARIO,
Dr. Juan Sánchez Martín Rvdo. D. Francisco García y García

NOTICIARIO

Conferencia del Padre Lubac, en Roma

Bajo el título "Iglesias particulares e Iglesia Universal" se ha publicado e. texto de una conferencia del Padre H. Lubac, pronunciada hace algunos meses, en el Colegio Francés de Roma. En ella analiza el teólogo jesuita el concepto de colegialidad episcopal y las relaciones de las Iglesias particulares con las Conferencias Episcopales y con la Iglesia Universal y con el Romano Pontífice, saliendo al paso de algunas desviaciones doctrinales o prácticas, que irían contra los principios mismos de la colegialidad.

La colegialidad es deformada, si se la concibe con cateyorías tomadas de la historia humana, afirma el Padre Lubac, El Colegio Episcopal no consiste en la agrupación de asociados iguales y que no podrían actuar sino en conjunto, ni tampoco está constituido por la unión efectiva de sus miembros. El Colegio de los Obispos sucede en todo lo que de trasmisible tenía el Colegio Apostólico escogido por Jesús. La actuación fundamental de la colegialidad se ejerce «día a día por el simple hecho de que cada obispo enseña en su propia Iglesia la misma fe v en ella mantiene la misma disciplina fundamental» que los demás obispos enseñan y mantienen en sus Iglesias. El Concilio es una forma extraordinaria de esa colegialidad.

La idea de la colegialidad ha sido falsamente asimilada a la de las Conferencias Episcopales. Estas tienen eminentemente una finalidad de orden práctico. En el orden doctrinal, el Concilio no muestra ningún intermediario entre Iglesia particular e Iglesia Universal. Se corre el riesgo de que la Conferencia Episcopal absorba y anule a las Iglesias particulares y encubra la personal responsabilidad de cada obispo.

LA MISION DEL SUCESOR DE PEDRO

Según las doctrinas tradicionales de la Iglesia el Obispo de Roma «es quien mantiene la unanimidad en el cuerpo de los obispos, es el vínculo vivo entre los pastores y entre la Iglesia actual y la Apostólica. Es el Espíritu de Dios quien fortifica la estructura de la Iglesia y mantiene en ella la concordia, pero Dios se vale de los hombres para su obra de salvación y la Sagrada Escritura, la práctica de la Iglesia, e incluso el testimonio de no pocos ortodoxos v protestantes está manifestando el lugar de Pedro y su sucesor como centro y árbitro en la Iglesia.

Los pasos de descentralización que se llevan a cabo en la Iglesia «contribuirán a una vitalidad reno-

vada de las Iglesias a condición de no ser interpretadas como un relaiamiento de la unidad». La intervención del sucesor de Pedro que fue decisiva en tiempos pasados, no es hov menos necesaria frente a los totalitarismos nacionalistas y en múltiples ocasiones en que la Iglesia aparece expuesta a mil servidumbres de diversas fuerzas sociales y a las tiranías de «la opinión». En algunos casos los obispos están sujetos a lazos que les impide obrar. la referencia a Pedro es para ellos luz y apoyo. No faltaron en la Iglesia ocasiones en que los fieles necesitaron de una orientación doctrinal que no estaba clara en la enseñanza de sus obispos: e incluso se podía preguntar si no es esa que los mismos obispos necesitaban ser «reafirmados» en su fe v en su autoridad doctrinal sobre los fieles.

NUEVAS ORIENTACIONES

Dos orientaciones aparecen dibujadas en algunas regiones apoyadas por una intensa propaganda. Una comporta un relajamiento en la unión con el Sucesor de Pedro, bajo pretexto de la colegialidad y de aversión al «curialismo». Menos sería y profunda que el galicanismo, esta tendencia tiene las características de un «provincialismo».

Cuando una crisis mundial conmueve el interior mismo de la Iglesia, contra cualquier fermento de disgregación es precisa una mayor cohesión. La conciencia de la comunión de cada Iglesia particular (agrupada o no con los demás) con

el Pastor de la Iglesia de Roma. pastor universal y centro de la unidad católica es el mayor remedio contra la amenaza de disgregación. Otra orientación toma cuerpo en una serie de tesis y provectos de reforma. Como son, principalmente, una mayor frecuencia de los concilios, el querer hacer del Sínodo de los Obispos una especie de concilio v órgano regular del magisterio del Episcopado mundial. Otro proyecto, con el pretexto de una colegialidad más eficaz es la preposición de que el Papa fuese elegido por una delegación universal del Episcopado. Esta forma de elección. que no tiene el menor apovo de la tradición, podría hacer pensar que el Papa no es sino un super-obispo, presidente de una Iglesia concebida en términos de un Estado moderno, o un delegado de los obispos. Desde un punto de vista ecuménico esto representaría también grandes inconvenientes.

Una mejor aplicación de la subsidiaridad contribuiría a hacer menos necesarias las frecuentes intervenciones del centro. Si el conjunto de los pastores ejerce asiduamente su misión de maestros de la doctrina v de guardianes de la fe v las iniciativas locales realizaran la adecuada adaptación a las circunstancias concretas, al pastor universal tendría menos razones de intervención, «El proceso actual de descentralización podría vigorizar la vida interior de las Iglesias siempre que no se establecieran a nivel nacional unas nuevas centralizaciones excesivas».

La historia nos muestra —concluye el Padre Lubac— cómo han sido los obispos quienes se volvían hacia Roma en caso de disensión o lucha. Cuando surgía una grave crisis, no era el Obispo de Roma quien buscaba una mayoría a la que condicionarse, eran los obispos, muchos

o pocos, poderosos o no poderosos, unidos efectivamente o no por los lazos de la colegialidad, quienes acudían a su hermano de Roma pidiendo su decisión. «Por que éste es ante todo, en su simplicidad inalterable, el carisma, el oficio, el servicio de Pedro». (P. A.).

Distribución de Santos Oleos

Se hará en la Sacristía de la Catedral Nueva por el siguiente orden:

- JUEVES SANTO
- A las 10,30: Arciprestazgos y parroquias fuera de la capital.
 - VIERNES SANTO
- Parroquias de la capital y Comunidades Religiosas (Varones y Mujeres). A la misma hora que el Jueves Santo.
 - SABADO SANTO
- No se distribuye.

NOTA.—Las ánforas receptoras han de presentarse debidamente purificadas.

AVISO

Colecta de «Viernes Santo» 1972

A los Rvdos. Sres. Párrocos, Rectores de iglesias: PAZ y BIEN.

EL DIA 31 DE MARZO, VIER-NES SANTO, se celebra en todas las iglesias del mundo, conforme a las normas de la Santa Sede, LA COLECTA PRO SANTOS LUGARES.

Todo lo que afecta a aquella tierra, la patria terrena de Jesús, ungida por sus huellas y regada por su sangre divina, no puede sernos indiferente, porque es PATRIMONIO DE TODOS LOS CRISTIANOS,

y tenemos el sagrado deber de conservarlo.

La Custodia de Tierra Santa, para llevar a cabo la misión que la Iglesia le ha encomendado, necesita de nuestra colaboración: de nuestras oraciones y de nuestra limosna generosa.

Agradeciéndoles sinceramente su colaboración y, deseándoles unas felices Pascuas de Resurrección, les saluda atentamente.

P. COMISARIO DE TIERRA SANTA

VIII NECROLOGIA

Ha fallecido D. Juan Francisco García Pérez, Ecónomo de Frades de la Sierra. Pertenecía a la Hermandad de Sufragios y tenía acreditadas las cargas. Todos los sacerdotes de la Hermandad aplicarán una misa y rezarán dos responsos.

DESCANSE EN PAZ.